



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 17 FEB 2023

RES. DECECO N° 053-23

Expte. N° 6657/07

VISTO: La Resolución de Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S.) obrante a fs. 85 de las presentes actuaciones que otorga jubilación ordinaria al Cr. Pedro Pablo CASTRO, , D.N.I. N° 12.061.032; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. CASTRO ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III” de esta Unidad Académica, desde el día 19 de Mayo de 2008 (Res. CD-ECO N° 251/08) y se prorrogó su condición de Docente Regular mediante Res. CD-ECO N° 398/12, CD-ECO N° 160/14 y CD-ECO N° 083/21.

Que dicha finalización se sustenta en el hecho de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Pablo Pedro CASTRO, D.N.I. N° 12.061.032, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III” de esta Facultad, **desde del día 01 de Diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./M.A.L.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa